

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 10 de septiembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se ordena la publicación de la adquisición directa por ofrecimiento voluntario de la Laguna del Conde o del Salobral, en el término municipal de Luque (Córdoba), acordada mediante Resolución de 10 de junio de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Vista la Resolución de 10 de junio de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul para la adquisición directa por ofrecimiento voluntario de la Laguna del Conde o del Salobral, en el término municipal de Luque (Córdoba), por la que se acuerda la adquisición directa por oferta voluntaria de la finca denominada «Laguna del Conde o del Salobral», en el término municipal de Luque (Córdoba), inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito hipotecario de Baena, con número de IDUFIR 14002000449721, al Tomo 623, Libro 136, Folios del 115 al 117, Finca núm. 3.522, por un precio total de ciento veintiocho mil euros (128.000 €).

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 77.1 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el artículo 218 de su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto 276/1987, de 11 noviembre, y en virtud de las competencias que le confiere el artículo 7.3.b) del Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente,

R E S U E L V E

Ordenar la publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la adquisición directa, por oferta voluntaria, de la finca denominada «Laguna del Conde o del Salobral», en el término municipal de Luque (Córdoba), inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito hipotecario de Baena, con número de IDUFIR 14002000449721, al Tomo 623, Libro 136, Folios del 115 al 117, Finca núm. 3.522, por un precio total de ciento veintiocho mil euros (128.000 €), acordada mediante Resolución de 10 de junio de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Sevilla, 10 de septiembre de 2024.- El Secretario General Técnico, Guillermo Alameda Martín.